

CONVOCATORIA DEL XI CERTAMEN “CREACIÓN JOVEN DE SEVILLA”

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Juventud y Deportes, convoca a los/as jóvenes creadores/as de Sevilla y provincia al XI CERTAMEN CREACIÓN JOVEN DE SEVILLA, con la finalidad de apoyar y promocionar a jóvenes artistas de diferentes modalidades, respondiendo a las inquietudes artísticas y preferencias de aquellos.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La presente edición del Certamen “Creación Joven de Sevilla” recoge las modalidades de participación de:

- Vídeo
- Fotografía
- Literatura (Narrativa y poesía)
- Artes Plásticas
- Graffiti
- Cortos de Animación en 3D
- Cómic
- Diseño gráfico y corporativo
- Danza contemporánea
- Flamenco (Cante, Toque y Baile)

REQUISITOS GENERALES QUE HABRÁN DE REUNIR LOS PARTICIPANTES Y LAS OBRAS PRESENTADAS A CONCURSO

Podrán participar todos/as los/as jóvenes creadores de Sevilla y su provincia que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Edad comprendida entre los 16 y 35 años. En caso de tratarse de un grupo de artistas, al menos el 50% de los miembros deberá tener la edad anteriormente expresada.
- Estar empadronado o haber nacido en Sevilla o municipio de la provincia. En caso de tratarse de un grupo de artistas, al menos el 50% de los miembros deberá reunir este requisito.
- Los/as participantes podrán presentar únicamente una obra por modalidad. La obra ha de ser original e inédita, no premiada en anteriores concursos, excepto para las modalidades específicas en las que se estableciera lo contrario.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de participación y las obras en las diferentes modalidades del Certamen se deberán entregar en las dependencias del Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de Monte Pirolo s/n, Edificio Hispano-Aviación, 41010 Sevilla, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien en la forma prevista en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP). En este último caso, resulta aconsejable que, en el mismo día en que se presente la solicitud por alguno de los medios establecidos por la ley, el interesado anuncie tal circunstancia al Servicio de Juventud mediante fax al número 954505679.

El plazo de presentación de cada solicitud varía en función de la modalidad y va señalado en los requisitos Específicos.

SOLICITUDES

Las solicitudes de participación serán suscritas por el autor/a de la obra y en el caso de un grupo de artistas por el/la representante que ellos mismos designen y deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Solicitud de participación (Anexo I) y ficha técnica.
- Fotocopia compulsada del DNI del autor. En caso de grupos, fotocopia compulsada del DNI de cada miembro del grupo.
- En el caso de no nacidos en Sevilla o provincia, certificado o volante de empadronamiento en algún municipio de la Provincia de Sevilla. En caso de grupos, se presentarán los certificados o volantes correspondientes al 50% del grupo.
- Declaración jurada, firmada por el autor o representante designado por el grupo, de no incurrir el mismo ni ninguno de sus miembros en las causas que impiden ser beneficiario de los premios, según el Art. 13 de la Ley General de Subvenciones.
- La obra será presentada conforme a los requisitos específicos establecidos para cada modalidad.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de la participación de los grupos o intérpretes seleccionados, tales como los de traslado, alojamiento, manutención, decorados, vestuario y cualquier elemento de montaje, técnico de sonido y luces, etc. y, en su caso, pago de derechos de autor de las obras representadas correrán por cuenta de los referidos concursantes.

La Delegación de Juventud y Deportes determinará qué modalidades, y en su caso, qué obras representarán a Sevilla en el Circuito Nacional de Jóvenes Creadores y en la próxima Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y del Mediterráneo que se celebrará en el año 2007.

JURADOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de obras la llevará a cabo un Jurado por cada modalidad, designado por la organización. Cada Jurado estará constituido por un Presidente, que será el Delegado de Juventud y Deportes o persona en quien delegue, dos vocales escogidos entre profesionales de cada modalidad y un técnico/a de la Delegación de Juventud y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, actuando como Secretario/a un funcionario/a del Servicio de Juventud.

Los premios podrán declararse desiertos. La decisión del Jurado será inapelable.

La calidad, originalidad, innovación e investigación artística son criterios fundamentales de selección.

En aquellas modalidades como Danza Contemporánea y Flamenco, el Jurado, en una primera fase, seleccionará atendiendo a la visualización de las obras en vídeo/dvd, a seis finalistas por modalidad o especialidad dentro de la modalidad que pasarán a la final. En una segunda fase el Jurado seleccionará a los artistas o intérpretes ganadores del Certamen asistiendo a la representación de las obras en directo, que tendrán lugar en las fechas y lugares que se indicarán oportunamente por la Delegación de Juventud y Deportes. En las restantes modalidades los participantes se atenderán a lo establecido en las presentes bases y a las decisiones de los Jurados.

La concesión de estos premios es compatible tanto con la participación como con la obtención de otros convocados por cualquier otra Administración o ente público o privado, nacional o de la Unión Europea o por organismos internacionales, a excepción de premios que hayan sido otorgados por el Ayuntamiento de Sevilla a propuesta de la Delegación de Juventud y Deportes.

Los premios en metálicos estarán sujetos a los impuestos y retenciones establecidos por las normas tributarias

Las obras a las que se les otorgue el primer premio en las modalidades de Artes Plásticas, Diseño Gráfico y Graffiti (boceto premiado con el primer premio) quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla.

Las obras premiadas en las modalidades de Vídeo, Animación en 3D, Fotografía, Literatura, Danza Contemporánea, Flamenco y Cómic no quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla. No obstante, los/as autores respectivos renunciarán a los derechos que les correspondan por la primera edición, con fines promocionales, en el caso de que el Ayuntamiento decida editarlas. Transcurrido un año desde la fecha del fallo los/as autores/as dispondrán libremente de su obra, quedando obligados a consignar en ediciones sucesivas una referencia al premio obtenido.

En la modalidad de Graffiti, las obras quedarán en los espacios públicos donde se hayan ejecutado o en el lugar que la organización decida si el soporte en el que estén realizadas es susceptible de ser trasladado ya que por sus especiales características no cabe la posibilidad de devolución excepto de los dossiers y bocetos presentados no premiados.

Las obras premiadas que no queden en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla estarán en depósito durante un año natural desde la fecha de emisión del fallo del jurado. Expirado dicho plazo los/as autores/as tendrán tres meses para recoger sus creaciones, fecha a partir de la cual el Ayuntamiento no se hará responsable del deterioro, desperfecto, robo o extravío de las obras no recogidas. No obstante lo anterior, los dossiers aportados en su día por el/los autor/es premiados si quedarán en poder de la Delegación de Juventud y Deportes formando parte del fondo documental del programa Creación Joven de Sevilla.

Sin perjuicio de lo anterior, la Delegación de Juventud y Deportes, podrá incluir todas las obras premiadas en los sucesivos catálogos que se realicen con ocasión del XI Certamen Creación Joven de Sevilla, el Circuito Nacional de Jóvenes Creadores o la Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo.

Las obras premiadas participarán en la Muestra que la Delegación de Juventud y Deportes organizará a tal efecto, con ocasión del IX Certamen Creación Joven de Sevilla.

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las reglas que rigen la presente convocatoria, así como de las decisiones de la organización y de los Jurados.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Vídeo

- La obra será presentada en formato VHS, SVHS, Hi-8, DVD o MiniDV y su duración no podrá superar los 30 minutos.
- En las carátulas de los CD o de los vídeos figurarán el nombre y apellidos del autor, domicilio completo y título de la obra.

La obra se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- El/La cinta/disco irá montada/o en un estuche donde se hará constar la Modalidad, el Título, y los datos completos del Director/ Autor, la duración y el año de realización.
- También se hará constar en su caso, la participación en otros concursos o certámenes y los premios obtenidos.
- Una fotografía digital a color, en formato JPG y con una resolución mínima de 300dpi, que será de un frame del vídeo y otra de iguales características del autor de la obra.

El plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de junio de 2006.

La modalidad de Vídeo estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Vídeo: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Fotografía

- El tema será libre, no estableciéndose ninguna distinción entre blanco y negro o color o limitaciones en cuanto a procesos fotográficos.
- Se admitirá una fotografía o conjunto artístico de fotografías originales, inéditas y no publicadas. En caso de un conjunto artístico, su número no podrá ser superior a seis y deberá existir una coherencia y un lenguaje común entre ellas
- En el dorso de la fotografía figurará el nombre y apellidos del autor, domicilio completo y título de la obra y, si fuera necesario, indicaciones de montaje (verticalidad u horizontalidad de la obra)
- El formato de presentación (40x50 cm) irá montado en soporte rígido de cartón o passpartout, no aceptándose fotografías montadas con cristal. El tamaño del soporte será como mínimo de 10 cm. hasta un máximo de 20 cm. por cada lado del formato fotográfico. No se admitirán obras presentadas en otros formatos.

También se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital a color de la obra y otra del/de los autor/es en formato JPG con una resolución mínima de 300dpi.

El plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 23 de Junio de 2.006

La modalidad de Fotografía estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Fotografía o Conjunto artístico: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Literatura (Poesía y Narrativa)

- Se establecen dos especialidades: Poesía y Narrativa (Relato Corto)
- El tema y la composición serán libres y estará escrita en castellano.
- La extensión de la poesía no será inferior a 30 versos ni superior a 150 versos. El relato corto deberá tener un mínimo de 15 y un máximo de 50 hojas.
- Las obras se presentará en papel formato A-4, por cuatuplicado y en soporte informático, escrito en sistema Word, tipo letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5.
- En el dorso de la obra figurará el nombre y apellidos del autor, domicilio completo y título de la obra.

También se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital de la obra que será de un fragmento del texto presentado a elegir por el autor/a y otra del/de los autor/es en formato JPG con una resolución mínima de 300dpi.

Para las modalidad de Literatura(Poesía y Narrativa) el plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 23 de Junio de 2006.

La modalidad de Literatura estará dotada con los siguientes premios:

Poesía:

- Mejor Poesía: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

Narrativa:

- Mejor Relato Corto: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Artes Plásticas

- La obra será de tema y técnica libre y no será superior a 2 x 2 metros. Si la obra se compusiera de partes diferentes, el conjunto de todas ellas será computada como un todo a efectos de dimensiones máximas.
- Se enviará protegida y convenientemente montada para su exposición. Si fuera necesario se adjuntará una nota con las instrucciones de montaje. Cuando la obra necesite protección, deberá utilizarse para ello un material irrompible y, en ningún caso, el cristal.
- En el dorso de la obra figurará el nombre y apellidos del autor, domicilio completo y título de la obra y, si fuera necesario, indicaciones de montaje.

También se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital a color de la obra o conjunto de la obra y otra del/de los autor/es en formato JPG con una resolución mínima de 300dpi.

El plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 23 de Junio de 2.006.

La modalidad de Artes Plásticas estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Pintura: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Graffiti

- La participación puede ser individual o en grupo como máximo de tres.
- El tema será libre y los/as participantes deberán presentar un boceto a color en tamaño A3 de la obra a realizar acompañado de un texto explicativo, si es que a juicio de los autores, resulta necesario.
- En el dorso del boceto obra figurará el nombre y apellidos del autor/es, domicilio completo y título de la obra y, si fuera necesario, indicaciones de montaje.

También se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital a color, que será del boceto presentado a concurso, y otra del/de los autor/es en formato JPG con una resolución mínima de 300dpi.

Los bocetos seleccionados se realizarán en los espacios públicos que asigne la organización, en fecha y hora que se comunicará a los/as autores/as seleccionados/as al menos, con 15 días de antelación.

El plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 23 de Junio de 2.006.

La modalidad de Graffiti estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Mural: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

El Jurado otorgará los premios a las mejores obras realizadas en el espacio público.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Animación 3D

- Se admitirán Cortos de animación en el que el 90% del mismo esté basado en programas de generación de imágenes tridimensionales o virtuales (3Dstudio, MAX, LightWave, en cualquiera de sus versiones o programas de similares características a los anteriores), pudiendo aparecer imágenes reales mezcladas con imágenes virtuales.
- El tema será libre y la duración será de un mínimo de 5 minutos y un máximo de 30 minutos.
- La obra se podrá presentar en formato VHS, DVD, VCD, SVCD o MiniDV.
- La cinta/disco irá montada/o en un estuche donde se hará constar el Título., los datos del Director, con domicilio completo, la duración y el año de realización e indicando su participación en otros concursos o certámenes y en su caso, premios obtenidos.

También se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital a color, en formato JPG, con una resolución mínima de 300dpi, que será de un frame del corto a elegir por el autor/a y otra de iguales características del/los/as autor/es/as.

El plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de Junio de 2.006.

La modalidad de Cortos de animación en 3D estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Corto de Animación en 3D: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Cómico

- El tema será libre, sin limitación alguna en cuanto a técnica, argumento o lenguaje, no estableciéndose además ninguna distinción entre blanco y negro o color.
- Se presentará una historieta original completa que no sobrepase seis páginas numeradas en el anverso, en formato A-4.
- En el dorso de la obra figurará el nombre y apellidos del autor, domicilio completo y título de la obra y, si fuera necesario, indicaciones de montaje.
- La obra deberá estar montada en soporte rígido de cartón o passpartout, no aceptándose el cristal. El tamaño final máximo con el soporte será de A3 cada hoja.

También se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital a color de la obra, que será de un fragmento del cómic a elegir por el autor/a y otra del/de los autor/es en formato JPG con una resolución mínima de 300dpi.

El plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de Junio de 2.006.

La modalidad de Cómico estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Cómico: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Diseño Gráfico y Corporativo

- El tema será libre, sin limitación alguna en cuanto a técnica y argumento pudiendo presentarse diseños de carteles, publicaciones, ilustraciones y diseño corporativo con diferentes aplicaciones gráficas.
- Los formatos de presentación para carteles serán A-3 y para el resto en formato A-4
- En el dorso de la obra figurará el nombre y apellidos del autor, domicilio completo y título de la obra y, si fuera necesario, indicaciones de montaje. La obra deberá estar montada en soporte rígido, no aceptándose el cristal.

También se acompañará de :

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital a color, en formato JPG, con una resolución mínima de 300dpi, que será de la obra o bien de un fragmento, a elegir por el autor/a y otra de iguales características del/los/as autor/es/as.

El plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de Junio de 2.006.

La modalidad de Diseño Gráfico estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Diseño Gráfico: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Danza Contemporánea

- Las piezas coreográficas deben contar con un mínimo de tres bailarines y un máximo de cinco. La duración de la obra será de entre diez y veinte minutos.
- Los/as interesados/as enviarán un vídeo VHS (sistema PAL), DVD o VCD con la grabación de la obra entera (sin cortes y en plano general fijo), con la totalidad de sus intérpretes. Esta grabación deberá contener la pieza definitiva y todos sus elementos escenográficos. En los estuches de los CD o de los vídeos figurarán el nombre y apellidos del autor, domicilio completo y título de la obra.
- Las grabaciones que no presenten buenas condiciones para su visionado podrán ser rechazadas y su autor/a descalificado/a.
- Los efectos de iluminación y la escenografía han de ser mínimos (los elementos escenográficos deberán poderse colocar en el momento, evitándose elementos de grandes dimensiones o de difícil instalación).
- No se admitirán piezas en las que se derrame agua u otros líquidos o se usen elementos que puedan deteriorar la sala en la que se representen las obras seleccionadas.
- Para las actuaciones en directo de los finalistas, cada coreógrafo/a llevará un regidor/a técnico/a que deberá estar en la cabina con los/as técnicos del teatro.

También se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital a color que será de la obra o conjunto de la obra, a elegir por el autor/a de la obra y otra del/de los/as coreógrafo/a/s. en formato JPG con una resolución mínima de 300dpi.

El plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de Junio de 2.006.

La modalidad de Danza Contemporánea estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Coreografía: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Modalidad Flamenco

- El/la/los/as interesado/a/s enviarán un vídeo VHS (sistema PAL), Mini DV o VCD con la grabación de la obra entera (sin cortes y en plano general fijo). Esta grabación deberá contener la pieza definitiva, con la totalidad de sus intérpretes, en su caso, y para la modalidad de Baile con todos sus elementos escenográficos.
- En las carátulas de los CD o estuche de los vídeos figurarán el nombre y apellidos del autor, domicilio completo y título de la obra.
- Las grabaciones que no presenten buenas condiciones para su visionado podrán ser rechazadas y su autor/a/es/as descalificado/a/s.

También se acompañará de:

- Currículo/dossier del/de la/los/as autor/a/es/as.
- Una fotografía digital a color de la obra, que será de un frame de la actuación escogido por el/la/los/as intérprete/s y otra del/de los autor/es en formato JPG con una resolución mínima de 300dpi.

El Plazo de presentación de solicitudes y de obras será desde la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de Junio de 2.006.

Cante Flamenco

- Podrán participar intérpretes individuales.
- Los palos a interpretar serán de libre elección de los participantes.
- La duración de la interpretación será como máximo de ocho minutos.
- Los efectos de iluminación y la escenografía han de ser mínimos.
- No se admitirá en la Muestra de Finalistas cambios en la interpretación de la obra en cuanto a cante, toque y acompañamientos, con respecto a la grabación presentada a concurso.

La especialidad de Cante Flamenco estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Cantautor/ a de Flamenco: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

Toque Flamenco

- Podrán participar intérpretes individuales o grupos de no más de tres intérpretes.
- Los palos a interpretar serán de libre elección de los participantes.
- La duración de la obra será entre 10 y 20 minutos como máximo.
- Los efectos de iluminación y la escenografía han de ser mínimos.
- No se admitirá en la Muestra de Finalistas cambios en la interpretación de la obra en cuanto a toque y acompañamientos, con respecto a la grabación presentada a concurso.

La especialidad de Toque Flamenco estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor intérprete de Flamenco: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros

Baile Flamenco

- Podrán participar grupos compuestos como mínimo de dos y un máximo de cinco personas.
- Los palos a interpretar serán de libre elección de los participantes.
- La duración de la obra será de 10 a 20 minutos.
- Los efectos de iluminación y la escenografía han de ser mínimos (los elementos escenográficos deberán poderse colocar en el momento, evitándose elementos de grandes dimensiones o difícil instalación).
- Se podrá interpretar la música en directo, pudiéndose ejecutar la obra en playback o pregrabado.
- Para las actuaciones en directo de los finalistas, cada coreógrafo/a llevará un regidor/a técnico/a que deberá estar en la cabina con los/as técnicos del teatro.

La especialidad de Baile Flamenco estará dotada con los siguientes premios:

- Mejor Coreografía Flamenca: Premio de 2.500 euros
- Segundo Premio: 1.500 euros
- Un accésit de 600 euros